

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Términos de referencia para la contratación de persona consultora para la evaluación técnica del sitio web del Sistema Nacional de Métrica del Cambio Climático de Costa Rica (SINAMECC)”

Acción: Fortalecimiento de capacidades para la evaluación multiamenaza (exposición vulnerabilidad y riesgo), de la geodinámica externa, incluyendo la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA + en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y/o subnacional.

ANTECEDENTES:

EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina. Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 18 países latinoamericanos, entre ellos Costa Rica con especial atención también a una de las seis líneas de actuación contempladas, específica para género y grupos vulnerables.

En el año 2020 el gobierno de Costa Rica, a través de sus tres Puntos Focales Nacionales (PFN): Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería), y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), solicitó el inicio de un diálogo país con EUROCLIMA+.

Los PFN, con base en la actualización de la NDC 2020 así como otros instrumentos de planificación climática (Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación, entre otros), priorizaron ámbitos de apoyo las cuales se han estructurado como acciones. AECID apoya la Acción Priorizada 2: “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Política Nacional de Adaptación de Costa Rica a nivel subnacional”

JUSTIFICACIÓN:

El Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático de Costa Rica (SINAMECC) es la plataforma oficial de Costa Rica para coordinar la información climática en el país. El sistema facilita la toma de decisiones basada en datos y permite la presentación de informes bajo compromisos nacionales e internacionales relacionados con el cambio climático.

El sitio web del SINAMECC se encuentra en la dirección <http://www.sinamecc.go.cr>. Incluye documentación sobre el sistema y enlaces a recursos de interés. También cuenta con una sección de datos abiertos con gráficos estadísticos y mapas sobre cambio y acción climáticos. De acuerdo con la información disponible en el sitio, el código fuente del sistema, que incluye tanto el *backend* (módulo de manejo de datos) como el *frontend* (interfaz de usuario), se comparte con la licencia GNU Affero General Public License (AGPL).

Con el objetivo de asegurar la eficiencia, seguridad y sostenibilidad del SINAMECC, se ha identificado la necesidad de realizar una evaluación técnica exhaustiva de su sitio web que permita determinar su idoneidad para los requerimientos actuales y futuros.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación técnica exhaustiva del sitio web de SINAMECC actualmente alojado en <http://www.sinamecc.go.cr>, abarcando su funcionalidad, seguridad, escalabilidad, infraestructura informática, así como la posibilidad de modificar y ampliar su código fuente, con el fin de establecer recomendaciones para optimizar su operación y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONSULTORÍA

1. **Reunión inicial.** Reunión con el equipo coordinador de SINAMECC para establecer los objetivos específicos y elaborar un plan de trabajo detallado.
2. **Revisión documental.** Análisis de la documentación existente sobre la arquitectura del software, infraestructura, las políticas de seguridad y cualquier normativa aplicable.
3. **Revisión del sitio web.** Análisis técnico del *backend* y del *frontend*, así como las bases de datos y la integración entre los diferentes componentes. Definir los alcances del uso de código abierto y las posibilidades de realizar ampliaciones y modificaciones.

4. **Evaluación de la infraestructura del sistema.** Estudio de la infraestructura informática actual y evaluación de la viabilidad técnica para realizar ajustes y actualización a la programación para mejoras de los módulos de SINAMECC, considerando las capacidades de las licencias de código abierto utilizadas para el desarrollo de la programación. Analizar la posibilidad de integración de SINAMECC con otras plataformas (SINIA, SEN) y bases de datos abiertos de otras instituciones. Análisis de la protección de datos y seguridad del sistema, así como una propuesta de mejora, en caso de que aplique.
5. **Análisis técnico-económico de hospedaje (*hosting*).** Revisión del análisis costo beneficio de las diferentes opciones de hospedaje de SINAMECC, incluyendo el uso de servidores locales y en la nube.
6. **Elaboración del informe final.** Redacción de un informe técnico con hallazgos, análisis, recomendaciones y un plan para implementar las mejoras propuestas.
7. **Presentación de resultados.** Presentación del informe final al equipo coordinador de SINAMECC.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan de trabajo.** Documento detallado que incluya el cronograma de 4. actividades, metodología, y herramientas a utilizar en la consultoría.
2. **Informe final.** Documento que incluya todos los aspectos de la evaluación técnica de SINAMECC, incluyendo:
 - a. Infraestructura informática
 - b. Funcionalidad
 - c. Escalabilidad
 - d. Seguridad
 - e. Almacenamiento

LOS PRODUCTOS SERAN VALORADOS POR EL Unidad de Manejo de Proyecto Proyectiva, AECID, IMN-MINAE.

PERFIL DE LOS CONSULTORES REQUERIDOS

Consultor especialista A

- a. **Formación académica.** Profesional universitario en computación e informática con grado mínimo de maestría.

- b. **Experiencia técnica.** Mínimo de cinco años de experiencia en desarrollo y análisis de aplicaciones web, con especialización en manejo y análisis de datos geoespaciales.
- c. **Capacidades complementarias:** Experiencia en redacción de informes técnicos y presentación de resultados.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas considerara las propuestas técnica y económica aportadas y el cumplimiento de requisitos.

Valoración Técnica.

El proceso de valoración de la **propuesta técnica (máximo 100 puntos)** consta de tres partes:

- Formación académica (máximo 15 puntos), en la que se presentará atestados sobre la formación académica del consultor (incluir el CV respectivo).
- Experiencia en diseño, programación y/o evaluación de infraestructura informática, (máximo 70 puntos), en la que se considera los años de actividad en el tema con proyectos realizados y los estudios o publicaciones realizadas.
- Otros (máximo 15 puntos), carta de interés de participación, más cartas de recomendación de trabajos realizados, afiliación al colegio profesional que pertenece.

Tabla de criterios de valoración:

PROPUESTA TÉCNICA		Puntos
Formación		
Consultor especialista A		
- Maestría.		10
-Doctorado		15
Experiencia		
Tiempo trabajando en diseño, programación y/o evaluación de infraestructura informática		
-Al menos 5 años de		20
-Mas de 5 años		40
Evidencias de la experiencia basadas en estudios o publicaciones		
1 estudio o publicación		10
2 a 3 estudios o publicaciones		15
4 o más estudios o publicaciones		30
Otros		
Carta de interés de participación		5
Cartas de recomendación (al menos 3)		5
Afiliación al colegio profesional respectivo.		5
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100

Valoración económica.

- **Propuesta técnica:** 60%
- **Propuesta económica:** 40%
- El proceso de valoración de la propuesta económica (40%) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas.
- La oferta será presentada en USD. El monto máximo considerado será de €10000 IVA incluido (según su equivalencia en dólares) (la Fundación Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta al pago de una tarifa reducida del 2% y para empresas y-o consultores extranjeros aplica de un 10% a un 25%). El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los presentes TDR están incluidos, y son responsabilidad del equipo consultor

(ej., participación en talleres, reuniones técnicas, seminario, impuestos, gastos de movilización, alimentación, viáticos y otros).

CONDICIONES PARA EL CONSULTOR

El consultor contratado:

- Trabaja en continua comunicación con el coordinador y la asistencia técnica de la acción.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente o certificación de patrono al día si es una empresa) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda. En caso de un consorcio, cada profesional deberá aportar su información.
- Deberá contar con una cuenta bancaria en dólares para el pago de los honorarios.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
 - Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones mensuales de seguimiento y atender lo necesario para garantizar el buen desarrollo de esta consultoría.
 - Tendrá disponibilidad inmediata.
 - Trabaja de manera remota. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.

DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de **1.5 meses** a partir de la contratación. Fechas orientativas: **14/10/2024 – 12/11/2024**.

CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar por esta consultoría será de máximo \$10.899,02 (dólares americanos). El pago del valor del contrato se hará en dos tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- 25% tras la entrega y validación del Plan de trabajo (Producto 1).
- 75% tras la entrega y validación del producto final (Producto 2).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los (las) interesados(as) en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán enviar al correo electrónico contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr y accion.proyectiva@imn.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Carta de interés de participación.
- Cartas (3) de recomendación.
- Curriculum Vitae.
- Atestados sobre la formación académica y la experiencia del consultor, empresa consultora u consorcio.
- En el caso de consorcio, los profesionales deberán aportar una carta de participación con el líder o empresa a contratar
- Certificación de afiliación a colegio profesional correspondiente.

Deben indicar en el asunto: “RE4 evaluación técnica del sitio web del (SINAMECC)”

La fecha límite de recepción de ofertas vencerá el 09/10/24 a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las ofertas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 10 días hábiles, la selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la empresa o consorcio seleccionado.